

ÁREA DE PERSONAL

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO

LAJA, 18 de agosto de 2017.-

## **VISTOS:**

- La solicitud de Descanso Complementario presentada por CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO, visada por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE descanso complementario a CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO, Rut N°, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 15° E.M., Escalafón Administrativos, el 18 de agosto de 2017, desde las 14:00 a las 17:03 horas
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HÉRRERA L'ARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mets.-DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal